

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 215

Artículo Primero.- Se tienen por recibidas y parcialmente aceptadas las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado al Decreto No. 133 de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual se emite la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.

Artículo Segundo.- Se confirma la aprobación del Decreto No. 133 expedido el 14 de mayo de 2019, con la modificación parcial, respecto al artículo 29, así como al transitorio primero.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL